



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

24 SEP 2026

RES. CD-ECO N°

423 / 26

EXPTE. N° 425 / 2026 -ECO-UNSa

VISTO: La presentación del “Programa de Investigación y Desarrollo de la Red de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Argentino (RED FACE)”, elaborado en el ámbito de las Unidades Académicas integrantes de dicha Red; y,

CONSIDERANDO:

Que la Red FACE constituye un espacio de cooperación académica integrado por seis Unidades Académicas de las Universidades Nacionales de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero y Tucumán, orientado al desarrollo de acciones conjuntas en materia de docencia, investigación y extensión;

Que el Acta de Fundación de la Red FACE establece entre sus propósitos el fortalecimiento de acciones mancomunadas mediante programas de cooperación y proyectos vinculados con la docencia de grado y posgrado, la investigación y la extensión universitaria, así como la realización de estudios e investigaciones de interés para la región;

Que en la reunión de la Red FACE realizada en esta Facultad el día 14 de marzo de 2025, plasmada en el Acta N.º 01/2025, se propuso avanzar en la formulación de un Programa de Investigación de carácter regional;

Que, como resultado del trabajo conjunto desarrollado por las seis Unidades Académicas integrantes de la Red FACE, en el Plenario Ordinario de fecha 21 de agosto de 2026 se aprobaron las líneas estratégicas de investigación que orientarán la producción de conocimiento y las convocatorias regionales durante un horizonte de planificación de tres años;

Que el Programa tiene como objetivo fortalecer la producción de conocimiento, promoviendo la cooperación interinstitucional, la investigación interdisciplinaria y la aplicación de sus resultados a problemáticas relevantes de los sectores público y privado de la Región NOA;

Que el Programa contempla líneas estratégicas de investigación vinculadas con las principales problemáticas y oportunidades de desarrollo de la región, procurando promover la conformación de equipos interinstitucionales y la generación de conocimiento con pertinencia regional;

Que la propuesta prevé asimismo la conformación de una Comisión Regional de Investigación, la realización de convocatorias a Proyectos Regionales de Investigación y la articulación de dichas actividades con el Doctorado en Ciencias Económicas de la Red FACE, contribuyendo a la formación de investigadores y al fortalecimiento de la producción científica regional;

Que el Programa contempla un esquema de financiamiento destinado a la ejecución de los Proyectos Regionales de Investigación;

Que resulta de interés para esta Unidad Académica acompañar y fortalecer iniciativas de cooperación interuniversitaria que promuevan la generación de conocimiento científico con perspectiva regional y contribuyan al desarrollo económico, social y productivo del Noroeste Argentino;

Que a fojas 29 la Comisión de Hacienda y Presupuesto emitió dictamen favorable N° 33/26.

Que a fojas 27 la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina emite dictamen favorable.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N°

423/26

EXPTE. N° 425 / 2026 -ECO-UNSa

...///

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14/2026 celebrada de manera presencial el día 22/09/26, aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y el de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el “Programa de Investigación y Desarrollo de la Red FACE”, elaborado en el ámbito de las seis Unidades Académicas integrantes de dicha Red, cuyo texto, como ANEXO, forma parte integrante de la presente Resolución.

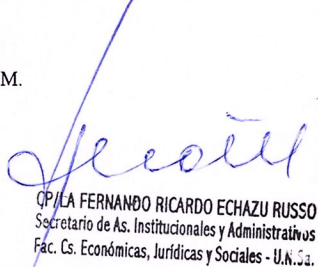
ARTÍCULO 2°.- ADHERIR a las líneas estratégicas de investigación, mecanismos de cooperación interinstitucional y acciones previstas en el Programa aprobado por el artículo precedente, en el marco de la participación de esta Facultad en la Red FACE.

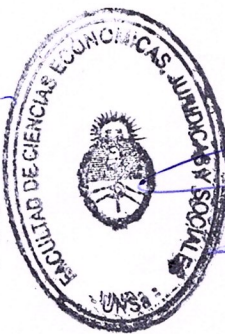
ARTÍCULO 3°.- APROBAR el esquema de financiamiento previsto en el Programa para la primera convocatoria de Proyectos Regionales de Investigación, que establece un aporte de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000) por cada una de las seis Unidades Académicas integrantes de la Red FACE, destinado a conformar un fondo común para el financiamiento de tres (3) proyectos, con una asignación de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000) por proyecto.

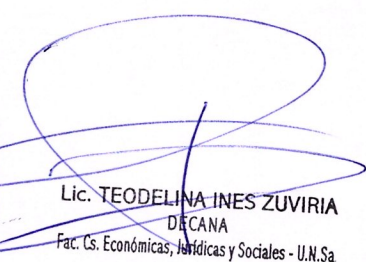
ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el Secretario de Investigación y Extensión de esta Facultad será el responsable de articular la participación de esta Unidad Académica en las acciones, convocatorias y demás actividades que se desarrollen en el marco del referido Programa.

ARTÍCULO 5°.- COMUNIQUESE a las Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y a los demás interesados para su toma de conocimiento.

O.R.M.


CP/ LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 423/26

EXPTE. N° 425 / 2026 -ECO-UNSa

ANEXO Res. CD-ECO N° (423/26)

ANEXO I

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED FACE





RES. CD-ECO N°

423/26

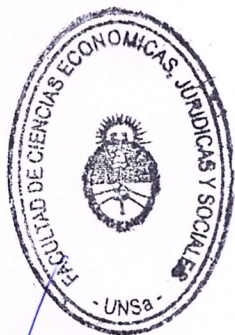
EXpte. N° 425 / 2026 -ECO-UNSa

ANEXO Res. CD-ECO N° (

423/26)

CONTENIDO

TÍTULO DEL PROYECTO:.....	3
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED FACE.....	3
1. INTRODUCCION	3
2. FUNDAMENTACIÓN.	3
2. OBJETIVOS.....	5
2.1. General.....	5
2.2. Específicos.....	6
3. DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.....	6
ANEXO REGLAMENTO DE PROYECTOS REGIONALES DE INVESTIGACIÓN	11
INTRODUCCIÓN	11
OBJETIVO.....	11
CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	12
GRUPO DE TRABAJO	12
EVALUACIÓN.....	13
FINANCIAMIENTO.....	13
FECHAS IMPORTANTES.....	14
LINEAS DE INVESTIGACION	14



[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N°

423/26

EXPTE. N° 425 / 2026 -ECO-UNSa

ANEXO Res. CD-ECO N° (423/26)

TÍTULO DEL PROYECTO:

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED FACE.

1. INTRODUCCION

La presente propuesta se inscribe en el Acta de fundación de la Red FACE que enuncia en su artículo 3° "Tender a la realización y fortalecimiento de acciones mancomunadas en base a programas de cooperación y proyectos referidos al ámbito de docencia de grado y posgrado, la investigación y la extensión universitaria". En su artículo 6° establece que uno de sus propósitos es "Ejecución de estudios e investigaciones que hagan al interés de las Ciencias Económicas de la región". En la Reunión de la Red FACE realizada en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta el 14 de marzo de 2025, se plasmó en el Acta N° 01/2025 proponiendo la formulación del Programa de Investigación de la Red FACE a ser presentado en la reunión ordinaria de la Red FACE el 14 de agosto de 2025 para su consideración por los Decanos/as.

2. FUNDAMENTACIÓN.

La sociedad global presenta como característica la plena vigencia de la sociedad digital con un sin número de prácticas sociales digitalizadas que se van ampliando en forma acelerada, el Estado va acompañando estos procesos, pero quedan aún muchas acciones complementarias, de regulación y control, que el Estado debe generar para proteger al conjunto de los ciudadanos.

Hoy nos encontramos en plena inmersión en una nueva era que va de la mano de la impronta del cambio tecnológico permanente, la era meta, generando nuevas prácticas que devienen de la Cuarta Revolución Industrial y que impactan sobre todos los actores de la Sociedad Humana. El Estado, y la educación en particular, se ven interpelados en cuanto a la modernización impulsada por la incorporación de los avances de la tecnología. La fuerte digitalización de los procesos va marcando transformaciones en el mundo real que conocimos, delineando y trazando nuevos modos de vivir la experiencia de transitar y vivir el mundo; en este escenario; abruptamente; la educación superior en particular se ve en la necesidad de repensarse, de caminar de una manera distinta la gestión de la formación en las profesiones.





RES. CD-ECO N°

423 / 26

EXPTE. N° 425 / 2026 -ECO-UNSa

ANEXO Res. CD-ECO N° (

423 / 26)

La construcción del cambio, como condición necesaria de las buenas prácticas, exige replantearse paradigmas y epistemologías emergentes que den cuenta de la complejidad e incertidumbre que imprimen ideologías disruptivas con lo existente dando lugar a perspectivas innovadoras donde los sujetos deben reconstruirse como actores, saberes emergentes y condicionantes globales para la actividad.

Los procesos identitarios digitales, el metaverso como cosmovisión, la inteligencia artificial, la tecnología Blockchain, el mundo de las criptomonedas, el dinero digital, la seguridad informática, entre otras cuestiones disruptivas están generando debates en las universidades que nos albergan, la comunidad universitaria y de la educación superior toda debe reconstruirse.

De esta manera es dable observar que la educación superior; desde el poder estatal, como proveedor del financiamiento principal de su actividad, ha impreso un cambio identitario en los estamentos universitarios y en las estructuras no universitarias de la educación superior con disímiles repercusiones en la reconfiguración de sus respectivos ámbitos culturales, este cambio se produjo a través de acciones focalizadas como estrategias de intervención que operaron sobre el manejo institucional y la docencia en particular.

La actual gestión del Gobierno Nacional que asumió a finales del año 2023, presenta un fuerte ajuste sobre las políticas públicas de financiamiento de las Universidades de gestión estatal, por otro lado se plantean diversos cambios que impactan sobre el modelo de universidad que conocemos y nos convoca a repensar, reformular y construir el nuevo modelo emergente de las decisiones de la política pública sobre los diseños curriculares (SACAU), las formas de evaluación planteadas sobre la totalidad de las carreras (SIACER), la incorporación de la Inteligencia Artificial Generativa a las prácticas de enseñanza – aprendizaje, entre otros temas que nos interpelan en la necesidad de repensar a la institución toda.

Los ODS (Objetivos de desarrollo sustentable) como una suerte de brújula en las acciones que se proponen aparecen fuertemente en las orientaciones del trabajo de la academia y del colegio invisible. La naturalización de las nuevas tecnologías en las prácticas sociales ya abriendo nuevos caminos que debemos ir transitando, interpela directamente a los docentes y a los alumnos en la incorporación de nuevos saberes y nuevas estrategias de aprendizaje, a la vez se abre la necesidad de la producción de conocimiento sobre nuevas didácticas para el aula y la noción de modelos de aprendizaje permanente como rol central en la enseñanza del nivel superior.





RES. CD-ECO N° 423/26

EXPTE. N° 425 / 2026 -ECO-UNSa

ANEXO Res. CD-ECO N° (423/26)

En el contexto contemporáneo, la expansión de las tecnologías digitales adquiere un rol central e impacta en diversos aspectos de la actividad humana. Este nuevo escenario ha modificado las formas de interacción social, de comunicación, de participación política y de acceso a la información. La ciudadanía, concebida como el vínculo jurídico, político, social y cultural de pertenencia de una persona humana a una comunidad organizada, no permanece ajena a los profundos cambios de la era digital, y demanda una constante adaptación de los sujetos a las transformaciones tecnológicas en curso. De este modo, los derechos y deberes que emergen del ejercicio de la ciudadanía adquieren relevancia por el entorno virtual en el que se despliegan. En este sentido, la función de la educación superior es formar en este camino inexorable.

La implementación de un programa de investigación conjunta facilitará la creación de redes académicas, el intercambio de experiencias y la generación de soluciones innovadoras a problemas complejos en el ámbito de las ciencias económicas. Además, se busca que la colaboración entre las Facultades integrantes de la Red FACE permitirá desarrollar investigaciones de alto impacto y aportar al desarrollo sostenible de la Región.

2. OBJETIVOS

2.1. General.

Generar un programa de investigación de la Red FACE que fortalezca la producción de conocimiento en las Ciencias Económicas, promoviendo la excelencia académica y la aplicación de conocimientos en el sector público y privado de la Región NOA de nuestro país.

2.2. Específicos.

- a) Fomentar la colaboración entre las siete facultades de Ciencias Económicas para desarrollar investigación interdisciplinaria en contabilidad y gestión pública y otras áreas de interés de las Facultades participantes.
- b) Promover un programa de capacitación avanzado virtual que integre metodologías innovadoras en investigación y docencia.
- c) Organizar convocatorias anuales a la presentación de Propuestas de Proyectos de Investigación que convoquen a más de dos facultades de la Red en las líneas temáticas que se aprueben en el marco de la Red FACE.

Coordinar las acciones del Programa de Investigación con los procesos de formación del Doctorado en Ciencias Económicas de la Red FACE potenciando la producción de los doctorandos y aportando conocimiento a la Región.





RES. CD-ECO N°

423/26

EXPTE. N° 425 / 2026 -ECO-UNSa

ANEXO Res. CD-ECO N° (

423/26

)

- e) Generar estudios y propuestas de mejora en la transparencia, auditoría y control de gestión en el sector público y sector privado como aporte de las Ciencias Económicas al desarrollo regional.
- f) Potenciar la publicación y difusión de los resultados de investigación en revistas indexadas y foros académicos nacionales e internacionales y fomentando la creación de una revista indexada de la Red FACE como parte del colegio invisible.
- g) Implementar estrategias de vinculación con instituciones gubernamentales y organismos internacionales para la aplicación de los hallazgos de investigación.

3. DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

En el plenario ordinario de la Red FACE del 21 de agosto de 2026 se aprobaron las líneas de investigación como horizonte de planeamiento de tres años, eso facilitará la difusión en el marco de la Red ordenando la actividad de producción de diseños de investigación en las convocatorias que se realicen y que se enuncian a continuación:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Minería Sostenible, Cadenas de Valor y Gobernanza de Recursos Naturales.

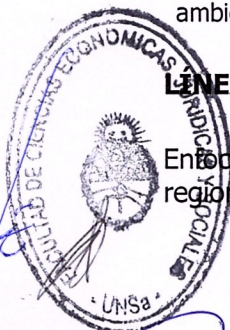
Orientada al impacto económico, ambiental y social de la actividad extractiva en la región del NOA (Litio, Cobre, Minería Metalífera y No Metalífera).

Subtemas y Áreas de Investigación:

- Impacto macro y microeconómico de la minería en las economías regionales.
- Cadenas locales de valor, desarrollo de proveedores regionales y empleo directo e indirecto.
- Regalías mineras, tributación subnacional y distribución del canon extractivo.
- Sostenibilidad ambiental, contabilidad ambiental y evaluación de impactos socioambientales.
- Gobernanza de recursos estratégicos (Litio y Minerales Críticos) y licencias sociales para operar.
- Transición energética, economía circular y gestión de costos de remediación ambiental.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Agroindustria, Biocombustibles y Sostenibilidad Productiva.

Orientada en la transformación de materias primas, competitividad de las economías regionales y eficiencia de los complejos agroalimentarios del NOA.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 423 / 26

EXPTE. N° 425 / 2026 -ECO-UNSa

ANEXO Res. CD-ECO N° (423 / 26)

Subtemas y Áreas de Investigación:

- Competitividad y costos logísticos de las cadenas agroindustriales (caña de azúcar, tabaco, cítricos, legumbres, vitivinicultura, etc.).
- Diversificación productiva, agregación de valor en origen y bioeconomía.
- Impacto de las retenciones, derechos de exportación y políticas fiscales en el sector agropecuario.
- Adaptación al cambio climático, huella de carbono y gestión de riesgos agropecuarios.
- Mercados internacionales, inserción exportadora del NOA y barreras para-arancelarias.
- Pequeños productores, agricultura familiar y esquemas asociativos / cooperativos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Turismo Sustentable, Patrimonio y Economías Locales.

Centrada en la dinamización económica a través del turismo, la valorización del patrimonio cultural/natural y la gestión del sector servicios.

Subtemas y Áreas de Investigación:

- Impacto económico del turismo en el PBI regional y generación de empleo productivo.
- Análisis de demanda, perfil del visitante y modelos de gestión de destinos turísticos emergentes.
- Turismo sustentable, conservación ambiental y desarrollo comunitario en zonas rurales e indígenas.
- Economía de la cultura, patrimonio histórico y desarrollo de PyMEs turísticas.
- Indicadores de saturación, capacidad de carga y costos operativos en infraestructura turística.
- Digitalización, comercialización online y plataformas globales aplicadas al turismo del NOA.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Desarrollo Territorial, Integración Regional y Logística Transfronteriza.

Aborda la integración del NOA con el Zicosur, Corredores Bioceánicos y la superación de asimetrías de desarrollo dentro de la región.

Subtemas y Áreas de Investigación:

- Corredor Bioceánico e infraestructura de transporte: análisis de costos, competitividad regional y conectividad.
- Asimetrías de desarrollo relativo entre municipios y provincias del NOA.
- Integración económica regional y comercio exterior con países limítrofes (Chile, Bolivia, Paraguay).
- Dinámicas urbanas, ordenamiento territorial y mercados de suelo/vivienda.
- Parques industriales, zonas francas y polos de desarrollo regional.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N°

423/26

EXPTE. N° 425 / 2026 -ECO-UNSa

ANEXO Res. CD-ECO N° (

423/26

)

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Gestión Pública, Finanzas Subnacionales e Informalidad Laboral.

Orientada al fortalecimiento institucional de los gobiernos provinciales y municipales, la transparencia y la estructura socio-laboral del NOA.

Subtemas y Áreas de Investigación:

- Autonomía financiera municipal, coparticipación provincial y sostenibilidad presupuestaria.
- Formulación de políticas públicas basadas en evidencia y uso de analítica de datos.
- Transparencia, rendición de cuentas, auditoría y sistemas de control interno en el sector público.
- Análisis de la economía informal, trabajo no registrado y presión tributaria subnacional.
- Sistemas de salud y previsión social regional: sostenibilidad y eficiencia de costos.
- Modernización administrativa, contabilidad gubernamental y digitalización fiscal.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Economía Digital, Innovación Tecnológica y Competitividad Empresarial

Alineada con los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial, la IA y la transformación de las PyMEs locales.

Subtemas y Áreas de Investigación:

- Impacto de la Inteligencia Artificial, Blockchain y tecnologías disruptivas en los negocios locales.
- Transformación digital, costos y eficiencia operativa en PyMEs y empresas privadas.
- Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y prevención del fraude.
- Empresas en crisis, reestructuración y derecho empresarial regional.
- Ecosistemas de emprendimiento, capital de riesgo y financiamiento para la innovación regional.
- Ética, Gobernanza y Responsabilidad Social Empresaria (RSE) en entornos digitales.

2. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Se plantea una estrategia que requiere la participación activa de las Secretarías de Investigación de cada facultad que integre la Red FACE. Se aprobó la creación de la Comisión Regional de Investigación, Coordinada por la Facultad de Ciencias Económicas de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca, siendo asistida por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta como Co-Coordinación. Cad Facultad designará un responsable de la Facultad en el Programa. Esto facilita la construcción de las herramientas necesarias para materializar el Programa.





RES. CD-ECO N°

423 / 26

EXPTE. N° 425 / 2026 -ECO-UNSa

ANEXO Res. CD-ECO N° (

423 / 26

)

Las tareas que debería ocuparse la Comisión Regional de Investigación serían las siguientes:

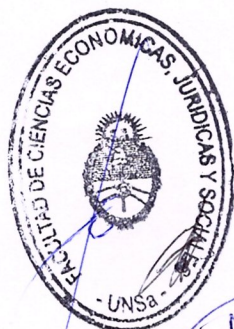
- a) Armar un grupo de WhatsApp con los integrantes de cada Facultad que fueran designados por los Decanos, plantearse reuniones quincenales que posibiliten armar un plan de trabajo propio.
- b) Aplicar el Reglamento de Proyectos de Investigación y Transferencia de la red FACE para aprobado en la reunión ordinaria de la red del 21 de agosto de 2026.
- c) Aplicar el Reglamento que define la modalidad de presentación, la comisión evaluadora, los mecanismos de acreditación definiendo los estándares que deben cumplirse, los plazos de ejecución, las condiciones para ser considerado de carácter regional, los mecanismos de financiación si existieran, los informes finales, las exigencias de comunicación que se impongan a los resultados.
- d) La generación de las propuestas de investigación requerirá financiamiento para:
 - Adquisición de bases de datos y software de análisis.
 - Organización Regional de seminarios, congresos y talleres.
 - Becas de investigación para doctorandos.
 - Publicaciones y difusión de resultados.
 - Movilidad académica y colaboraciones regionales, nacionales e internacionales.
 - Fondos para el desarrollo de los proyectos de investigación.

ANEXO REGLAMENTO DE PROYECTOS REGIONALES DE INVESTIGACIÓN

INTRODUCCIÓN

La investigación en una facultad de universidad pública no es un trámite administrativo ni una tarea secundaria: es el corazón que da coherencia a la institución, fortalece la docencia y conecta a éstos y a sus estudiantes con el conocimiento vivo. Para que cumpla ese papel, es necesario organizarla y sistematizarla, creando estructuras sólidas que reconozcan y potencien el trabajo de los equipos.

Contar con registros claros de proyectos y convocatorias evita duplicaciones, optimiza recursos y permite mostrar a la sociedad el aporte de la universidad a la generación del conocimiento. Además, facilita la planificación estratégica y la definición de prioridades.





RES. CD-ECO N° 423 / 26

EXPTE. N° 425 / 2026 -ECO-UNSa

ANEXO Res. CD-ECO N° (423 / 26)

Resulta entonces fundamental organizar y fomentar la investigación, y esto no es solo ordenar papeles: es una estrategia importante para fortalecer la docencia, garantizar la permanencia de los equipos y sostener la producción científica. La universidad pública necesita estructuras claras y dinámicas que valoren la investigación y ofrezcan a los docentes-investigadores un marco estable y estimulante, especialmente en un contexto nacional donde los procesos avanzan con lentitud y requieren respuestas ágiles y comprometidas.

OBJETIVO

El objetivo principal de la convocatoria de Proyectos Regionales de Investigación es ofrecer un espacio para la investigación y la formación de investigadores, se considera importante poder vincularlos con las líneas de investigación de las tesis doctorales del Doctorado en Ciencias Económicas de la Red FACE.

Se espera que este Programa, funcione como una etapa previa para que los integrantes de los diferentes grupos puedan, a posteriori, participar en Convocatorias de distintos organismos o agencias de Investigación científica.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

La investigación constituye la principal fuente de generación de conocimiento y se espera que el seno natural de la misma sea la universidad. La formación y consolidación de grupos de investigación en el ámbito universitario crea las condiciones para que se desarrolle este importante proceso.

Los proyectos presentados para su evaluación por los diferentes grupos deberán cumplir con las siguientes pautas:

- a) Tener una duración de 12 (doce) meses.
- b) Contar con un director, que debe ser docente de una de las unidades académicas de la Red. (Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán)
- c) El grupo de trabajo estará conformado por el director y tres integrantes (como mínimo).





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 423/26

EXPTE. N° 425 / 2026 -ECO-UNSa

ANEXO Res. CD-ECO N° (423/26)

GRUPO DE TRABAJO

El grupo de trabajo estará conformado por los siguientes roles:

- Director, que debe ser docente de una de las unidades académicas miembros de la red.
- Integrantes, quienes pueden revestir el carácter de:
 - Estudiantes del doctorado en Ciencias Económicas de la Red.
 - Estudiantes regulares de grado (*)
 - Estudiantes regulares de posgrado (*)
 - Docentes de la RED FACE.

(*) Los estudiantes deberán adjuntar, al momento de presentarse a la convocatoria, la correspondiente constancia de **alumno regular**.

Cada miembro del grupo de trabajo podrá participar en calidad de integrante en un sólo Proyecto de esta Convocatoria. Y debe, por lo menos, haber 2 miembros de distintas sedes, a fin de asegurar la colaboración en investigación.

EVALUACIÓN

Los proyectos presentados serán evaluados por una comisión de evaluación que funcionará en el ámbito de la Comisión de Investigación de la Red FACE, los miembros de la Comisión de Evaluación serán nombrados por Resolución de los Decanos de cada sede de la Red FACE.

Esta Comisión podrá solicitar el asesoramiento de integrantes del Banco de Evaluación de Ciencia y Técnica categorizados, en caso en que se considere necesario. Las resoluciones, en este sentido de esta Comisión Evaluadora, serán inapelables.

FINANCIAMIENTO

Cada proyecto de investigación aprobado contará con el financiamiento conjunto de cada sede de la red y los fondos asignados (\$500.000) estarán destinados a realización de capacitaciones, pago de inscripciones a reuniones científicas de divulgación, y viáticos, debiendo dejar siempre explícito que el trabajo presentado se inscribe en el marco de los proyectos de investigación de la Red FACE. Cada Unidad Académica aportará en la primera convocatoria la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) que integrarán el monto de financiamiento de proyectos de investigación, para esta primera convocatoria se establece que se seleccionarán tres proyectos de investigación, debiendo acordar los Decanos de la Red FACE el monto de las siguientes convocatorias en sus reuniones ordinarias.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 423 / 26 EXPTE. N° 425 / 2026 -ECO-UNSa
ANEXO Res. CD-ECO N° (423 / 26)

El pago de cada Unidad Académica para el financiamiento de los proyectos se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente en pesos de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEyA) de la Universidad Nacional de Catamarca, Número 46600818/89, del Banco de la Nación Argentina, con CBU 0110466420046600818894. Alias: fceya.unca.-

Se aclara que, en caso de aplicar fondos para la realización de alguna de estas actividades, en alumnos de grado/posgrado, éstos deberán revestir la condición de alumnos regulares y se adjuntará, al momento del pedido, la correspondiente constancia que lo certifica.

Además, los grupos de investigación se comprometen a:

- Participar del Congreso de Cierre de la convocatoria.
- Participar de al menos un evento (congreso, jornada, encuentro, etc.) relacionado con la temática investigada.
- Presentar un artículo relacionado con su proyecto, para su posterior publicación en alguna revista de difusión científica.

Los subsidios serán administrados por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca como Coordinación del Programa hasta tanto se cambie la misma por otra Unidad Académica de la Red y podrán solicitarse hasta el 01 de marzo de cada año, inclusive.

FECHAS IMPORTANTES.

- La fecha ordinaria para la presentación de los proyectos será del 01 al 30 de marzo de cada año. La primera convocatoria se hará a partir del 21 de setiembre hasta el 31 de octubre de 2026, por única vez.

Los proyectos aprobados entrarán en vigencia a partir del 1 de abril de cada año. Para la primera convocatoria se iniciarán el 01 de diciembre de 2026.

- Se establece como fecha para la presentación del primer informe de avance (modalidad poster) en julio de cada año y del informe final el 1 de abril del año siguiente a su vigencia. Para la primera convocatoria se establecerá una fecha ad-hoc en función de los cronogramas presentados.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 423 / 26

EXPTE. N° 425 / 2026 -ECO-UNSa

ANEXO Res. CD-ECO N° (423 / 26)

LINEAS DE INVESTIGACION

Los proyectos a presentar en esta convocatoria deberán versar sobre las siguientes áreas de conocimiento:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Minería Sostenible, Cadenas de Valor y Gobernanza de Recursos Naturales

Orientada al impacto económico, ambiental y social de la actividad extractiva en la región del NOA (Litio, Cobre, Minería Metalífera y No Metalífera).

Subtemas y Áreas de Investigación:

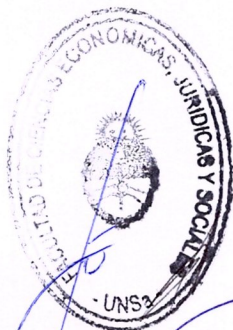
- Impacto macro y microeconómico de la minería en las economías regionales.
- Cadenas locales de valor, desarrollo de proveedores regionales y empleo directo e indirecto.
- Regalías mineras, tributación subnacional y distribución del canon extractivo.
- Sostenibilidad ambiental, contabilidad ambiental y evaluación de impactos socioambientales.
- Gobernanza de recursos estratégicos (Litio y Minerales Críticos) y licencias sociales para operar.
- Transición energética, economía circular y gestión de costos de remediación ambiental.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Agroindustria, Biocombustibles y Sostenibilidad Productiva

Enfocada en la transformación de materias primas, competitividad de las economías regionales y eficiencia de los complejos agroalimentarios del NOA.

Subtemas y Áreas de Investigación:

- Competitividad y costos logísticos de las cadenas agroindustriales (caña de azúcar, tabaco, cítricos, legumbres, vitivinicultura, etc.).
- Diversificación productiva, agregación de valor en origen y bioeconomía.
- Impacto de las retenciones, derechos de exportación y políticas fiscales en el sector agropecuario.





RES. CD-ECO N°

423/26

EXPTE. N° 425 / 2026 -ECO-UNSa

ANEXO Res. CD-ECO N° (

423/26

)

- Adaptación al cambio climático, huella de carbono y gestión de riesgos agropecuarios.
- Mercados internacionales, inserción exportadora del NOA y barreras para-arancelarias.
- Pequeños productores, agricultura familiar y esquemas asociativos / cooperativos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Turismo Sustentable, Patrimonio y Economías Locales

Centrada en la dinamización económica a través del turismo, la valorización del patrimonio cultural/natural y la gestión del sector servicios.

Subtemas y Áreas de Investigación:

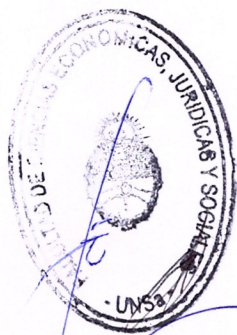
- Impacto económico del turismo en el PBI regional y generación de empleo productivo.
- Análisis de demanda, perfil del visitante y modelos de gestión de destinos turísticos emergentes.
- Turismo sustentable, conservación ambiental y desarrollo comunitario en zonas rurales e indígenas.
- Economía de la cultura, patrimonio histórico y desarrollo de PyMEs turísticas.
- Indicadores de saturación, capacidad de carga y costos operativos en infraestructura turística.
- Digitalización, comercialización online y plataformas globales aplicadas al turismo del NOA.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Desarrollo Territorial, Integración Regional y Logística Transfronteriza

Aborda la integración del NOA con el Zicosur, Corredores Bioceánicos y la superación de asimetrías de desarrollo dentro de la región.

Subtemas y Áreas de Investigación:

- Corredor Bioceánico e infraestructura de transporte: análisis de costos, competitividad regional y conectividad.





RES. CD-ECO N° 423/26

EXpte. N° 425 / 2026 -ECO-UNSa

ANEXO Res. CD-ECO N° (423/26)

- Asimetrías de desarrollo relativo entre municipios y provincias del NOA.
- Integración económica regional y comercio exterior con países limítrofes (Chile, Bolivia, Paraguay).
- Dinámicas urbanas, ordenamiento territorial y mercados de suelo/vivienda.
- Parques industriales, zonas francas y polos de desarrollo regional.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Gestión Pública, Finanzas Subnacionales e Informalidad Laboral

Orientada al fortalecimiento institucional de los gobiernos provinciales y municipales, la transparencia y la estructura socio-laboral del NOA. Subtemas y Áreas de Investigación:

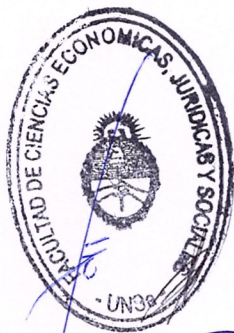
- Autonomía financiera municipal, coparticipación provincial y sostenibilidad presupuestaria.
- Formulación de políticas públicas basadas en evidencia y uso de analítica de datos.
- Transparencia, rendición de cuentas, auditoría y sistemas de control interno en el sector público.
- Análisis de la economía informal, trabajo no registrado y presión tributaria subnacional.
- Sistemas de salud y previsión social regional: sostenibilidad y eficiencia de costos.
- Modernización administrativa, contabilidad gubernamental y digitalización fiscal.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Economía Digital, Innovación Tecnológica y Competitividad Empresarial

Alineada con los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial, la IA y la transformación de las PyMEs locales.

Subtemas y Áreas de Investigación:

- Impacto de la Inteligencia Artificial, Blockchain y tecnologías disruptivas en los negocios locales.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 423 / 26

EXPTE. N° 425 / 2026 -ECO-UNSa

ANEXO Res. CD-ECO N° (423 / 26)

- Transformación digital, costos y eficiencia operativa en PyMEs y empresas privadas.
- Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y prevención del fraude.
- Empresas en crisis, reestructuración y derecho empresarial regional.
- Ecosistemas de emprendimiento, capital de riesgo y financiamiento para la innovación regional.
- Ética, Gobernanza y Responsabilidad Social Empresaria (RSE) en entornos digitales.

La primera convocatoria contará con un máximo de 3 (tres) proyectos de la Red en base al financiamiento establecido.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa